



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible



Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 27 de abril de 2021

AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyCI/ 064 /2021

Asunto: Evaluación Propuesta Técnica
IR-012/2021

MARTIN OJENDIZ YÁÑEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE.

En referencia a su similar número AT/DGA/DRMSG/SA/085/2021, mediante el cual envía a esta Unidad Departamental las propuestas técnicas presentadas por los participantes al proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número IR/DGA/DRMSG/012/2021, procedimiento llevado a cabo para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

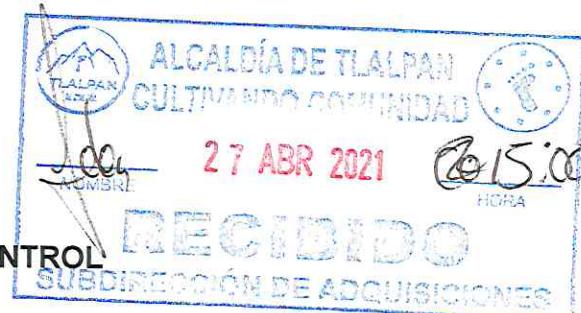
Adjunto al presente el resultado de la evaluación técnica practicada a las propuestas presentadas por los participantes: José Santos Rosas Sandoval, Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V., y Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V.; elaborado en mi calidad de área técnica y requirente del servicio objeto del citado proceso de contratación, tres fojas útiles.

De igual forma, anexo original de las propuestas técnicas entregadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE,~~

~~RAÚL MÉNDEZ RUBIO~~
~~JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL~~
~~VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE~~



C.c.p.- - ANTONIO A. ANDRADE PARISI. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan – Presente.
- OSCAR ALEJANDRO VÁZQUEZ BENTEÑO. - Subdirector de Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan. - Presente.

AAP/OAVB/RMR/aar*

Calle Florales No. 20, Col. Magisterial Coapa, Alc. Tlalpan, CDMX, C.P. 14360
Tels. 56-71-20-45, 56-71-27-05



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/012/2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

Analisis cualitativo de las Propuestas Técnicas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 fracción I inciso b), 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible, en su calidad de área requirente y técnica, procedió a la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los invitados consistente en los requisitos de participación especificados en el punto 3.2.2 de las bases; de igual forma, considerando lo señalado en las Bases del procedimiento de contratación citado al rubro, en su numeral 5.1. que a la letra indica:

“Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento (En este último caso, en el fallo y en la notificación del fallo, se indicará el motivo del incumplimiento) de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases...” (sic)

Por lo anterior, se procede al análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas como a continuación se indica:

No.	Participante
1.-	José Santos Rosas Sandoval
2.-	Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V.
3.-	Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V.

Analisis Propuesta Técnica	Participante		
	José Santos Rosas Sandoval	Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V.	Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V.
1.- Descripción completa de los servicios a ofertar , indicando: número de solicitud, número de partida, lote, descripción de los servicios, unidad de medida, cantidad, trabajo solicitado, y tipo de motor; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Carta bajo protesta de decir verdad , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo Técnico 1” (Ver punto 2.2.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Escrito firmado por el representante legal del participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes para la prestación del servicio cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. (Ver punto 2.3.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que al suministrar los servicios, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible

Análisis Propuesta Técnica		Participante		
		José Santos Rosas Sandoval	Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V.	Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V.
5.-	<u>Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de la prestación del servicio.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes para la prestación del servicio propuestos son nuevos, de buena calidad (Ver punto 2.4.).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad, indicando lugar y garantía de la entrega del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo, y Vigencia. (Ver puntos 2.5., 2.6. 2.7. y 2.8.).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad, indicando las garantías (Ver punto 2.9).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad, indicando los requisitos mínimos de tener la capacidad (Ver punto 2.10).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad, indicando la Descripción de las Instalaciones con que deben contar (Ver punto 2.11).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con stock de refacciones y herramientas a utilizar (Ver punto 2.13).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad indicando que será responsables de la transportación y traslado y seguridad de los (Ver punto 2.14)</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.-	<u>Seguros y Póliza de Seguro: carta compromiso</u> bajo protesta de decir verdad, indicando que el proveedor será responsable de asegurar los servicios, hasta la entrega y aceptación por parte de "la Convocante". (Ver punto 2.15 y 2.16).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.-	<u>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ver punto 2.17).</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad en el cual se responsabilizan del uso y destino final de acuerdo a las normas en materia ecológica que se dé al aceite y filtros que sean sustituidos a los vehículos</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16.-	<u>Escrito en el cual el participante deberá demostrar mediante croquis la ubicación de las áreas con que cuenta en su interior el taller para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y memoria fotográfica de cada una de las áreas indicadas.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor cuenta con la capacidad de instalaciones, la cual deberá acompañar con los planos de dichas instalaciones.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación adicional				
-	<u>Escrito donde el proveedor establezca la cantidad de vehículos que tiene de capacidad para atender diariamente.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Servicios Generales

Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible

Analisis Propuesta Técnica	Participante		
	José Santos Rosas Sandoval	Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V.	Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V.
- Escrito en el que el proveedor asume la responsabilidad en caso de que algún vehículo de la convocante sea sancionado por no cumplir las disposiciones ambientales o de tránsito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Carta en la que el proveedor se compromete a entregar la unidad limpia tanto en exteriores como interiores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Carta en la que el proveedor señala que las unidades de la convocante solo serán conducidas por personal debidamente identificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Escrito en el que el proveedor se compromete a entregar las refacciones usadas en bolsas de plástico debidamente identificadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor se comprometa a que las refacciones que sean utilizadas en el mantenimiento de los vehículos, serán nuevas acorde al modelo y marca del vehículo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado de lo anterior, se concluye lo siguiente:

Los participantes: José Santos Rosas Sandoval, Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V., y Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V., enunciados en orden de evaluación, cumplen con los requisitos solicitados en el numeral 3.2. de las bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número IR/DGA/DRMSG/012/2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, a 27 de abril de 2021.

ELABORÓ

RAUL MÉNDEZ RUBIO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL
VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES